



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**12º. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 37/2016/CON “SUMINISTRO Y MONTAJE DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA MODERNIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BDA. COSTA DEL SOL”.** Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2016 (15º nº 1240), se aprobó el Expediente de Contratación y los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, de la Licitación 37/2016/CON “Suministro y Montaje de Material Eléctrico para Modernización de la Instalación de Alumbrado Público en Bda. Costa del Sol”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario, varios criterios de adjudicación, a un tipo de licitación a la baja de 48.000,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 10.080,00 euros, totalizando la cantidad de 58.080,00 euros.

Con fecha 19 de septiembre de 2016, se procedió a solicitar ofertas a las empresas Montajes Eléctricos Calderón, S.L.; Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.; Orvi Sotolor, S.L.; Juan Otero Gago-Electricidad Meisa; Electromecánica Ojeda, S.L. y Francisco Javier Otero Gago, enviándoles invitación a través de correo electrónico en la que se les informaba de la licitación y se les instaba a presentar la propuesta pertinente.

Asimismo, se publicó anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, al objeto de facilitar la participación de posibles empresas licitadoras no invitadas.

Las proposiciones para optar a esta licitación se podían presentar hasta el día 30 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas, presentando oferta en tiempo y forma las empresas Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.; Actividades Tecnológicas Eléctricas, S.L.; Francisco Javier Otero Gago, Orvi Sotolor, S.L. e Instalaciones e Ingeniería DYS, S.L.U.

Identificador documento: 10706573632563315753



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Con fecha 04 de octubre de 2016, se procedió a la apertura del sobre “A” de Documentación Administrativa por parte de los Servicios Técnicos Municipales, encontrándose toda la documentación presentada por las empresas acorde a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Al no detectarse incidencias a subsanar, seguidamente se apertura el sobre “B” de Proposición Técnica y Económica.

Con fecha 07 de octubre de 2016, se emite Informe Técnico por parte del Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, D. José María Bonilla Medina, en el que se indica que la oferta presentada por la empresa Instalaciones e Ingeniería DYS, S.L.U. incumple las características técnicas de las luminarias incluidas al presentar éstas una longitud de 56 cm, siendo la máxima requerida de 50 cm , y que la oferta económica presentada por la empresa Actividades Tecnológicas Eléctricas, S.L. es superior al tipo de licitación establecido, no valorándose consecuentemente a estas empresas. En Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2016 (punto 15), se acordó la exclusión y el rechazo de estas propuestas del procedimiento de negociación.

Con respecto al resto de empresas, se consideran adecuadas sus propuestas y se prosigue el procedimiento establecido.

Teniendo en cuenta que los Aspectos Objeto de Negociación con las empresas, conforme a la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son Precio 40 puntos y Mejoras 60 puntos (Años de garantía (20 puntos), Plazo de Ejecución (10 puntos) y Suministro adicional de materiales (30 puntos)), las propuestas presentadas se clasifican de la siguiente forma:

### **Propuesta Económica**

<b><u>Empresa</u></b>	<b><u>Precio Neto</u></b>	<b><u>IVA</u></b>	<b><u>Importe Total</u></b>	<b><u>Puntos</u></b>
<b>Orvi Sotolor, S.L.</b>	44.104,98 €	9.262,05 €	53.367,03 €	40,00 Puntos
<b>Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.</b>	45.986,00 €	9.657,06 €	55.643,06 €	20,68 Puntos

Identificador documento: 10706573632563315753



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

<b>Francisco Javier Otero Gago</b>	47.500,00 €	9.975,00 €	57.475,00 €	5,13 Puntos
------------------------------------	-------------	------------	-------------	-------------

### Mejoras

<u>Empresa</u>	<u>Garantía</u>	<u>Plazo de Ejecución</u>	<u>Suministro Adicional</u>	<u>Puntos</u>
<b>Orvi Sotolor, S.L.</b>	10 Años/5 años fabricante 0 Puntos	3 semanas 10 Puntos	0 Unidades 0 Puntos	10 Puntos
<b>Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.</b>	5 años 0 Puntos	3 semanas 10 Puntos	0 Unidades 0 Puntos	10 Puntos
<b>Francisco Javier Otero Gago</b>	5 Años 0 Puntos	3 semanas 10 Puntos	0 Unidades 0 Puntos	10 Puntos

Resumiéndose la puntuación y estableciéndose el siguiente orden:

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Mejoras</u>	<u>Puntos</u>
1º	<b>Orvi Sotolor, S.L.</b>	40,00 Puntos	10,00 Puntos	50,00 Puntos
2º	<b>Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.</b>	20,68 Puntos	10,00 Puntos	30,68 Puntos
3º	<b>Francisco Javier Otero Gago</b>	5,13 Puntos	10,00 Puntos	15,13 Puntos

Identificador documento: 10706573632563315753



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A continuación, se procede según lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, a contactar con las tres empresas licitadoras, para negociar las ofertas presentadas por éstas. Se les envía notificación por correo electrónico en la que se les indica la posición que ocupan en el proceso de licitación y se les insta, a través de una invitación del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, desde la notificación, una segunda oferta que mejore la primera, si así lo estiman oportuno. Se indica en la invitación que los criterios a mejorar para la 2ª fase de negociación serán la “Oferta Económica y el Suministro Adicional de Materiales”, manteniéndose la misma puntuación que en la 1ª fase de negociación para el resto de criterios de “Mejoras”.

Transcurrido el plazo establecido, el día 19 de octubre, se presentan las propuestas para realizar la 2ª fase de negociación por parte de las empresas invitadas, siendo éstas las siguientes:

### Propuesta Económica

<u>Empresa</u>	<u>Precio Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>	<u>Puntos</u>
<b>Orvi Sotolor, S.L.</b>	44.104,98 €	9.262,05 €	53.367,03 €	38,45 Puntos
<b>Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.</b>	45.748,00 €	9.607,08 €	55.355,08 €	22,23 Puntos
<b>Francisco Javier Otero Gago</b>	43.948,00 €	9.229,08 €	53.177,08 €	40,00 Puntos

Identificador documento: 10706573632563315753



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### Mejoras

<u>Empresa</u>	<u>Suministro Adicional</u>	<u>Puntos</u>
Orvi Sotolor, S.L.	0 Unidades	0 Puntos
Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.	0 Unidades	0 Puntos
Francisco Javier Otero Gago	0 Unidades	0 Puntos

Teniendo en cuenta que la puntuación para el resto de criterios considerados como “Mejoras”, Garantía y Plazo de Ejecución, es el mismo que en la 1ª fase de negociación, se establece el siguiente orden clasificatorio:

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Mejoras</u>	<u>Puntos</u>
1º	Francisco Javier Otero Gago	40,00 Puntos	10,00 Puntos	50,00 Puntos
2º	Orvi Sotolor, S.L.	38,45 Puntos	10,00 Puntos	48,45 Puntos
3º	Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.	22,23 Puntos	10,00 Puntos	32,23 Puntos

Se concluye así, la 2ª Fase de Negociación, proponiendo al órgano de contratación, para la adjudicación del contrato a Francisco Javier Otero Gago, por presentar la oferta económicamente más ventajosa.

Identificador documento: 10706573632563315753



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2016 (punto 10) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.-** Aprobar el proceso de negociación llevado a cabo por los Servicios Técnicos Municipales conforme a los Aspectos Objeto de Negociación dispuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**SEGUNDO.-** Requerir a Francisco Javier Otero Gago, con DNI 52.660.986-W, la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo éste por el importe neto de 43.948,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 9.229,08 euros, lo que totaliza la cantidad de 53.177,08 euros.

Notificar para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 13<sup>a</sup>, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora y que se puede acreditar según lo indicado en la cláusula sexta del mismo Pliego, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.197,40 euros.

**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación del contrato.

Con fecha 28 de octubre de 2016, se envía notificación a Francisco Javier Otero Gago, con DNI 52.660.986-W, requiriéndole la documentación necesaria para la adjudicación del contrato en un plazo de diez días desde ésta.

Transcurrido este plazo y no habiendo presentado la persona propuesta para adjudicar el contrato la documentación necesaria, en sesión de Junta de Gobierno Local de

Identificador documento: 10706573632563315753



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

fecha 18 de noviembre de 2016 (punto 17) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.-** Excluir a Francisco Javier Otero Gago, con DNI 52.660.986-W, del procedimiento de licitación por no presentar, en tiempo y forma, la documentación requerida para la adjudicación del contrato.

**SEGUNDO.-** Requerir a Orvi Sotolor, S.L., con CIF B91644500, la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo éste por el importe neto de 44.104,98 euros, más el IVA correspondiente por valor de 9.262,05 euros, lo que totaliza la cantidad de 53.367,03 euros.

Notificar para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 13ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora y que se puede acreditar según lo indicado en la cláusula sexta del mismo Pliego, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.205,25 euros.

**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación del contrato.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

Identificador documento: 10706573632563315753



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa Orvi Sotolor, S.L., con C.I.F. B91644500, con domicilio en Glorieta Comunidad de Murcia, nº3 41704 Dos Hermanas (Sevilla), Tel. 902656819, correo electrónico [info@orvi-s.es](mailto:info@orvi-s.es) la realización del contrato, por un importe neto de 44.104,98 euros, más 9.262,05 euros de IVA, suponiendo un total de 53.367,03 euros.

**SEGUNDO.-** Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 15 días.

**TERCERO.-** Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y notificar al resto de las empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706573632563315753



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

